



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DUITAMA – BOYACÁ**

TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ART 110 – 446 C.G.P.

HOJA 1

PROCESO	No. RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. FIJACIÓN	F. INICIA	F. VENCI.
EJECUTIVO	2017-294	MARTHA IRENE ANDRADE PINZON	MERCEDES GUEVARA GONZALEZ	16/OCTUBRE/2020	19/OCTUBRE/2020	21/OCTUBRE/2020
EJECUTIVO	2019-482	JAMER CRUZ PEREZ	OSCAR ARNULFO VARGAS	16/OCTUBRE/2020	19/OCTUBRE/2020	21/OCTUBRE/2020

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE DICTAMEN PERICIAL SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN DÍA CON LA FINALIDAD DE CORRER TRASLADO A LAS PARTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART. 110 – 446 del C.G.P., SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DE HOY DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

DIANA XIMENA RIOS VARGAS
Secretaria